**Escuela Normal de Educación Preescolar**

**Licenciatura en educación preescolar**

**Ciclo escolar 2020-2021**

**“El derecho a la inclusión e igualdad dentro del salón de clase”**

**Docente:** Mayra Cristina Bueno Zertuche

**Asignatura:** Atención a la diversidad

**Unidad 1:**

Diversidad y educación inclusiva: un desafío para los sistemas actuales

**Competencias:**

Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

**Alumna:** Karina Guadalupe Clemente Gómez

**Numero de lista:** 2

**Grado:** 2° **Sección:** “D”

Saltillo Coahuila

Marzo 2021

**El derecho a la inclusión e igualdad dentro del salón de clase**

En la educación inclusiva se busca que todos los niños reciban una educación de calidad complazca todas sus necesidades en el aprendizaje y enriquezcan sus vidas.

Se busca involucrar a docentes y alumnos para que tengan una participación para identificar y eliminar barreras en los contextos en los que se encuentran los niños, para así poder promover la participación centrándose en el aprendizaje. Como también que todos los niños tengan acceso a una educación sin importar de donde vengan.

En el artículo 1 de El contexto nacional, la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos se señala que:

Se prohíbe toda discriminación por origen étnico o nacional sim importar las apariencias, características y preferencias que tenga un ser humano y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En el articulo 3 Constitucional, da su punto al derecho educativo. En 1993 se emitió el movimiento de integración educativa, en el artículo 41 de la ley general de educación, por lo que en los años del 2000 y 2009 se regenero en respuesta a la inclusión educativa.

En el año del 2011 se declaro ley general para personas con diferentes discapacidades, para protegerlas, respetarlas y se les trate con igualdad y puedan ejercer los derechos humanos como también sus libertades.

“Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (Programa sectorial de educación, 2013-2018)

La educación básica establece en el acuerdo numero 592 apoyar el plan de estudios de la educación donde se exhorta favorecer la inclusión para aplicar la diversidad para que se valoren, protejan y se lleve a cabo el desarrollo de culturas. Como también para reducir la desigualdad y evitar la discriminación.

En las instituciones educativas se debe de promover la diversidad para que los estudiantes puedan practicarla y apropiarse de ella para su día a día. Por lo que los docentes deben de trasmitirles a los niños lo que es la empatía ante distintas cosas, por lo tanto, se deben de crear situaciones de aprendizaje para promover la diversidad para evitar actos de discriminación.

A pesar de todo esto todavía se encuentran dificultades por lo que falta mucho para avanzar. Por lo que también se tiene que tener la participación de los padres ya que el aprendizaje sobre el respeto e inclusión se observa desde la familia.